

SUPERVISOR DE COMEDORES ESCOLARES NIVEL CENTRAL

63303

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo profesional que consiste en planificar, coordinar y supervisar los servicios de alimentación que se ofrecen en los Distritos Escolares a nivel isla.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El empleado realiza trabajo de complejidad y responsabilidad considerable relacionado con la planificación, coordinación y supervisión de los servicios de alimentación que se ofrecen a nivel isla. Recibe supervisión administrativa sobre el trabajo a realizar. Supervisa el trabajo que realizan los Supervisores de Comedores Escolares de menor jerarquía. Se desempeña con completa iniciativa y criterio propio. Su trabajo se evalúa a base de los resultados obtenidos, el análisis de informes y reuniones que sostiene con su supervisor para determinar su conformidad con las normas y procedimientos establecidos y las metas y objetivos trazados.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Asiste en la dirección de los aspectos técnicos de supervisión de los servicios de alimentación que se ofrecen.

Orienta y asesora al personal de la Autoridad Escolar de Alimentos, Directores Regionales y otro personal sobre las leyes y reglamentos que rigen los programas de alimentación.

Realiza visitas de funcionamiento a las Oficinas Regionales y ofrece seguimiento de las situaciones encontradas.

Supervisa la labor que realizan los Supervisores Regionales.

Planifica y ofrece adiestramientos a los Supervisores Regionales en aspectos administrativos y de supervisión.



Asesora, supervisa y/o atiende los servicios de alimentación que se ofrecen en situaciones de emergencia o desastres naturales.

Prepara memorandos sobre disposiciones de las leyes y reglamentos en vigor.

Coteja y tabula los informes de la labor realizada por los Supervisores Regionales.

Coteja y tabula los informes de visita de revisión inicial y de supervisión completa realizada en los Distritos Escolares al igual que otros que requieran tabulación e informe fiscal.

Participa en actividades profesionales y asiste a reuniones que le son asignadas por su superior.

Atiende, conjuntamente con los Supervisores Regionales y Nutricionistas la labor educativa en nutrición.

Rinde informes de la labor realizada y otros que le son requeridos.

Redacta la correspondencia que le refieren para la aprobación de su supervisor inmediato y firma del Director.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS

Conocimiento cabal del funcionamiento y objetivos de los programas de alimentación que auspicia la Autoridad Escolar de Alimentos.

Conocimiento cabal de los principios y técnicas de administración y supervisión.

Conocimiento cabal de las técnicas usadas en el almacenaje, preparación y servicio de alimentos.

Conocimiento cabal de las leyes, reglamentos, normas y procedimientos que aplican a su área de trabajo.

Habilidad para organizar y preparar informes con sus correspondientes recomendaciones.

Habilidad para expresarse correctamente en forma

oral y escrita.

63303

Habilidad para supervisar personal subalterno.

Habilidad para mantener evidencia de los informes preparados y/o recibidos.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo.

PREPARACION Y EXPERIENCIA MINIMA

Bachillerato de Colegio o Universidad acreditada y dos (2) años de experiencia como Supervisor Regional a nivel Gubernamental o en Empresa Privada ejerciendo funciones similares a las requeridas en el puesto.

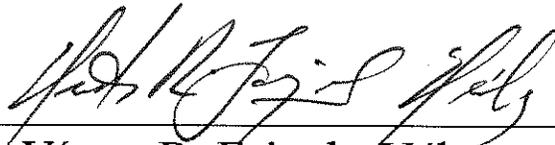
PERIODO PROBATORIO

Doce (12) meses.

63303

Por virtud que me confiere la Ley número 68 del 28 de agosto de 1990, según enmendada, por la presente apruebo la antecedente Clase de Puesto para el Servicio de Carrera del Personal No Docente del Departamento de Educación, a partir del 1 de julio de 1997.

En San Juan, Puerto Rico a 1 de julio de 1997.



Hon. Víctor R. Fajardo Vélez
Secretario de Educación

